ACTA DE RECEPCIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco siendo las 08:00 horas, se reúnen el Lic. José María Morel por la Sección de Patrimonio y Suministro, la señora Elva Alvarez por la Sección de Administración de Contratos, el señor Adolfo Yanagida por la Sección de Informática y el Sr. Manuel Morel por la Sección de Control y Seguimiento para realizar la **Recepción Definitiva** de **"Adquisición de Repuestos Informáticos", ID: 431460 adjudicado** a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A. con R.U.C Nº 80017709-6** adjudicado por **Resolución Nº 436 del 09/11/2023, con Contrato Nº 24 de fecha 20/11/2023.** Con orden de compra N° 67 del 02/04/2025, notificado el día 07/04/2025.

Acto seguido se procede a la aceptación, de los siguientes ítems:

- BATERIA PARA UPS- 12 VOLT- 7AH 30 UNI.
- CABEZAL PARA IMPRESORA LQ590 6 UNI.
- MEMORIA RAM PC DDR2 800MHZ 2 GB 4 UNI.
- MEMORIA RAM PC DDR3 1600MHZ 4 GB 8 UNI.
- MEMORIA RAM PC DDR4 2400MHZ 4 GB 2 UNI.
- PILA LITIO 3V CR2032 30 UNI.
- PLACA MADRE PC MATX LGA 1200 COMPAT DDR4 2 UNI.
- PROCESADOR COMPAT LGA 1200 2 UNI.
- BATERIA PARA UPS 12 VOLT- 12 AH 4 UNI.

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 08:30 horas, firmando al pie de este documento los presentes.

Elva Alvarez
Auxiliar Jurisdiccional II

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

Adolfo Yanagida
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. José María Morel Godoy
Técnico Administrativo III

KuDE de NOTA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA

SDA PARAGUAY SA

INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y SERVICIOS CONEXOS

MANUEL DOMINGUEZ ENTRE TACUARI Y PARAPITI Nro: 850

Tel: 021-908462

comprobantes@sda.com.py

RUC : 80017709-6
Timbrado: 16618798
Inicio 21/08/2023
NOTA DE REMISIÓN
001 - 001 - 0000728

Fecha y hora de 10/04/2025 00:00:00

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o razón CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **RUC/documento de identidad** 80005191-2

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de emisión: Traslado por ventas
Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha estimada de inicio del traslado: 10/04/2025 **Fecha estimada de fin del traslado:** 10/04/2025
Ciudad del punto de partida: ASUNCION (DISTRITO) **Departamento del punto de partida:** CAPITAL
Dirección del punto de partida: MANUEL DOMINGUEZ ENTRE TACUARI Y PARAPITI
Ciudad del punto de entrega: ENCARNACION **Departamento del punto de entrega:** ITAPUA
Dirección del punto de entrega: Luis María Argaña y Jóvenes de la Democracia
Kilómetros estimados de recorrido: 1 **No. de casa de salida:** 850 **No. de casa de la entrega:** 0

DATOS DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

Tipo de transporte: Propio
Modalidad del transporte: Terrestre
Responsable del costo de flete: 1
Condición de la negociación: CFR
Marca del vehículo: Peugeot
No. de identificación del
No. de matrícula del vehículo: AALP409
Tipo de vehículo: Terrestre

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Naturaleza del 2
Nombre del transportista: MARCELO DUARTE
No de CI del chofer: 5213457
Nombre del chofer: MARCELO DUARTE
Dirección: CAÑADON CHAQUEÑO
Nombre del agente:
RUC/CI:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada (incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/datos de relevancia de la mercadería)
30	UNI	BATERIA PARA UPS - 12 VOLT - 7AH
6	UNI	CABEZAL PARA IMPRESORA LQ590
4	UNI	MEMORIA RAM PC DDR2 800MHZ 2GB
8	UNI	MEMORIA RAM PC DDR3 1600MHZ 4GB
2	UNI	MEMORIA RAM PC DDR4 2400MHZ 4GB
30	UNI	PILA DE LITIO 3V - CR2032
2	UNI	PLACA MADRE PC MATX LGA 1200 COMPAT DDR4
2	UNI	PROCESADOR COMPAT LGA 1200
4	UNI	BATERIA PARA UPS - 12 VOLT -12 AH

Manuel Morel

Elva Álvarez
Auxiliar Jurisdiccional II
14/04/25

Lic. José María Morel Godoy
Técnico Administrativo III
14/04/25

Adolfo Yanagida
Técnico Administrativo

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

07800177096001001000072812025041014615651144

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante

legajos.

**

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**

SEÑORES: **SDA PARAGUAY S.A**

Nº 67

CONTRATO Nº: **24/2023** PAC Nº: **431460 / 0** PRESUPUESTO Nº **N/a** O.INSPECCION Nº **N/a** 02/04/2025

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **Seccion Servicios Informaticos**

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS**

BIEN/SERVICIO: **Adquisicion de Repuestos Informaticos**

OBSERVACION DE FECHA (EVENTO **S/d**

SERIE/MOTOR Nº **N/a**

MARCA: **N/a** MODELO: **N/a** CHASIS Nº: **N/a** CHAPA Nº: **N/a**

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº **S/d** OTROS: **S/d**

***Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	1	BATERIA PARA UPS - 12 VOLT - 7 AH	30	115.000		3.450.000
	3	CABEZAL PARA IMPRESORA LQ590	6	420.000		2.520.000
	39	MEMORIA RAM PC DDR2 800Mhz 2GB MEMORIA RAM PC DDR2 800Mhz 2GB ---.	4	175.000		700.000
	40	MEMORIA RAM PC DDR3 1600Mhz 4GB	8	210.000		1.680.000
	41	MEMORIA RAM PC DDR4 2400Mhz 4GB	2	120.000		240.000
	42	PILA DE LITIO 3 V- CR2032 PILA DE LITIO 3V- CR2032 ---.	30	12.000		360.000
	57	PLACA MADRE PC MATX, LGA 1200 COMPAT DDR4	2	788.000		1.576.000
SUBTOTALES					0	10.526.000
TOTALES					0	12.726.000

SON GUARANIES: DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL

OBSERVACIONES: S/d.

Lic. Ayesha Agüero
Profesional VIII

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 346 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Recibido por: _____ **Fecha:** _____ **Fecha Recep. Proveedor:**

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Impreso por: CACERES ARRUA, CECILIA MARIA CASILDA

EJEMPLAR 2

Gladys V. Santos B.
Gladys Santos Bitar
Control y Seguimiento
03/04/25.

Ad Contr

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SEÑORES: **SDA PARAGUAY S.A**

CONTRATO Nº: **24/2023** PAC Nº: **431460 / 0** PRESUPUESTO Nº **N/a** O.INSPECCION Nº **N/a**

Nº 67
02/04/2025

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **Seccion Servicios Informaticos**
TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS**
BIEN/SERVICIO: **Adquisicion de Repuestos Informaticos**
OBSERVACION DE FECHA (EVENTO): **S/d**

SERIE/MOTOR Nº **N/a**
MARCA: **N/a** MODELO: **N/a** CHASIS Nº: **N/a** CHAPA Nº: **N/a**
INVENTARIO PATRIMONIAL Nº: **S/d** OTROS: **S/d**

***Los bienes/servicios deberán ser proveidos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
					0	10.526.000
	58	PROCESADOR COMPAT LGA 1200	2	500.000		1.000.000
	70	BATERIA PARA UPS -12 VOLT - 12 AH	4	300.000		1.200.000
SUBTOTALES					0	12.726.000
TOTALES					0	12.726.000

SON GUARANIES: DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL

OBSERVACIONES: S/d.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 346 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnacion

Recibido por: _____ **Fecha:** _____ **Fecha Recep. Proveedor:**

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Impreso por: CACERES ARRUA, CECILIA MARIA CASILDA

EJEMPLAR 2

Quedando a su disposición para cualquier consulta ulterior, y a la espera de su autorización para proveer los bienes sugeridos en los términos propuestos se despide de usted

Atentamente,

SDA PARAQUAY S.A
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Federico Frontanilla

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN

08 ABR. 2025

NÚMERO: 753 HORA: 07:23

FIRMA:

Lic. Karen Briadela
Técnico Administrativo II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El original se encuentra en los archivos
del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

Recibí

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

08/04/25.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El original se encuentra en los archivos
del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

Lambaré, 7 de abril de 2025

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
Atte.: Lic. Estela Yung, Administradora
Presente

Ref.: Su OC 67/2025 de fecha 02/04/2025

Me dirijo a ustedes, y con respecto a la OC de referencia, para los que se solicito en los ítems 39, 40 y 70.

Las marcas sugeridas son:

Item 39) memoria RAM DDR2 de 2 Gbytes de 800 Mhz Atech

Item 40) memoria RAM DDR3 de 4 Gbytes 1600 Mhz Keepdata

Item 70) baterías 12v 12 amperes Stable Power

Se ha verificado a través de una investigación y rastreo en el mercado de que no existen las marcas originales solicitadas en la mencionada Orden de Compra con disponibilidad actual.

Incluso se ha consultado en tiendas en línea, que disponen de credibilidad y garantía en los productos que ofrecen al mercado y en todos ellos los mencionados bienes de esa marca figuran como agotados. Se adjunta el link de los mismos, donde puede verificarse a simple vista su inexistencia pues figuran como se ha mencionado.

Incluimos en esta links de empresas y portales paraguayos donde se verifica la inexistencia de los mismos en plaza

https://virtualinformaticapy.com/producto/memoria-ram-pny-ddr3-4gb-1600mhz-md4gsd31600bl/

https://www.ubuy.com.py/es/product/EBQC8X4-komputerbay-4gb-2x-2gb-ddr2-800mhz-pc2-6300-pc2-6400-ddr2-800-240-pin-dimm-desktop-memory?srsltid=AfmBOorteoFRiBl71kmBX9QCIRgg1g2RBl56T2oskhPClgo-s-4izDMG

Por los plazos asociados a la provision de los referidos bienes, nos resulta imposible importarlos del exterior, en el supuesto de que podamos hacerlo, y por tal motivo y por la imperiosa necesidad de proveerlos es que sugerimos su reemplazo por los productos de las marcas sugeridas, similares en condiciones técnicas, confiabilidad y garantía

Entendemos la importancia de mantener los servicios informáticos en su continuidad y eficacia, por lo que sugerimos el cambio de marca y asegurando que la alternativa propuesta mantiene la calidad y garantía equivalentes a las ofertadas de inicio.

PODER JUDICIAL
Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

MEMO ADM-CONT N°: 17/25

FECHA: 10/04/2025

REFERENCIA: ***Adquisición de Repuestos Informáticos.*** -

Para: **Lic. Osvaldo Micniuk,** SERVICIOS INFORMÁTICOS - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ----------

De: **Abg. Magali Vera Rocha** ADMINISTRADORA DE CONTRATOS- TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA. ----------

Me dirijo a Usted con relación al proceso licitatorio "*Adquisición de Repuestos Informáticos - Contrato Abierto*" **ID N°431460** suscripto con la firma SDA PARAGUAY SA, a fin de solicitar un informe respecto a la propuesta de cambio de marca del ítem:

1. *Para el ítem 39; Memoria RAM DDR2 de 2Gbytes de 800 MHZ, marca Atech en lugar de computer Bay*
2. *Para el ítem 40; Memoria RAM DDR3 de 4Gbytes 1600 MHZ, marca Keepdata en lugar de PNY;*
3. *Para el ítem 70; baterías 12v 12ampres, marca Stable Power en lugar de Centronet.*

Se precisa, que puedan informar acerca de la conveniencia del cambio de marca, si posee las características requeridas por las especificaciones técnicas del llamado, y en su caso si son de menor, igual o superior calidad en comparación con la marca originalmente ofertada. ----------

Atentamente. -

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

Ayesha Agüero
RECIBI ORIGINAL
Fecha: 10/04/25
Hora: 12:37hs

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El original se encuentra en los archivos
del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El original se encuentra en los archivos
del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación
Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

MEMORÁNDUM N°60/25

A: ABG. MAGALI VERA ROCHA - ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.

DE: LIC. OSVALDO MICNIUK - JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.

FECHA: 10 de abril de 2025.-
OBJETO: Adquisición de repuestos informáticos Ref: ADM.CONT.: 05/25.

La Sección de Servicios Informáticos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República se dirige a usted para responder a la solicitud de cambio de marcas para ciertos ítems de la Orden de Compra Nº 67/2025, luego de revisar las características y equivalencias técnicas propuestas por ustedes, comunicamos nuestra aceptación a los cambios sugeridos:

1. **Item 39**: Memoria RAM DDR2 de 2 Gbytes de 800 Mhz, marca Atech en lugar de Komputer Bay.
2. **Item 40**: Memoria RAM DDR3 de 4 Gbytes 1600 Mhz, marca Keepdata en lugar de PNY.
3. **Item 70**: Baterías 12v 12 amperes, marca Stable Power en lugar de Centronet.

Estos cambios han sido evaluados y aceptados dado que las marcas alternativas propuestas mantienen las mismas especificaciones técnicas y niveles de calidad requeridos por nuestra institución. Entendemos que estos ajustes son necesarios debido a la falta de disponibilidad actual de las marcas originalmente ofertadas.

Agradecemos su atención a este asunto y la rápida respuesta en la búsqueda de soluciones que aseguren la continuidad y eficacia de nuestras operaciones.

Sin otro particular y a la espera de la pronta entrega de los productos ajustados a los cambios aprobados, les saludo atentamente.

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
10/04/25

PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO INFORMÁTICO

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Asimismo, y considerando los plazos establecidos en el contrato, la firma SDA Paraguay S.A. informa que resulta inviable la importación de los insumos desde el exterior. Por tal motivo, propone el suministro de productos alternativos —mencionados en párrafos anteriores— que, según manifiesta, presentan condiciones técnicas, niveles de confiabilidad y garantías similares a los originalmente ofertados.

En su nota, el proveedor también expone otros aspectos relacionados con la disponibilidad de los productos y las gestiones realizadas para cumplir con los requerimientos contractuales. No obstante, se deja constancia de que no ha adjuntado documentación formal de respaldo, como nota explicativa firmada ni certificaciones técnicas correspondientes, limitándose a remitir enlaces web donde se puede apreciar lo señalado. Esta administración ha derivado dicha información al área técnica competente para su análisis y consideración.

Finalmente, es importante destacar que el proveedor adjudicado tiene la obligación de entregar los bienes en las condiciones ofertadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los criterios de sustentabilidad declarados en su propuesta. El incumplimiento de estas obligaciones lo hace pasible de las sanciones establecidas en el artículo 72 de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es por ello que, por medio del Memo Adm-Cont N° 15/25 se ha consultado a la sección de Servicios Informáticos (ámbito solicitante), recibiendo respuesta por medio del Memorándum N° 60/25 del 10/04/2025 diciendo en lo pertinente que:

> *Tras revisar las especificaciones técnicas proporcionadas por el proveedor, esta sección ha determinado que las marcas ofrecidas son similares a las solicitadas en el llamado a licitación original, por lo que sugerimos la aceptación del pedido del proveedor y la aceptación de los productos recibidos.*

En virtud de la respuesta recibida de la sección de Servicios Informáticos, que ha revisado las especificaciones técnicas proporcionadas por el proveedor y ha determinado que las marcas ofrecidas son similares a las solicitadas en el llamado a licitación original, garantizando así que no se verán comprometidas ni la calidad ni las condiciones contractuales, se considera viable autorizar el cambio de marca.

Por lo tanto, ante lo informado *se recomienda* a VE ***aceptar*** los cambios de marca para el *ítem 39*; Memoria RAM DDR2 de 2Gbytes de 800 MHZ, marca Atech en lugar de computer Ba; *ítem 40;* Memoria RAM DDR3 de 4Gbytes 1600 MHZ, marca Keepdata en lugar de PNY; e *ítem 70*; baterías 12v 12ampres, marca Stable Power en lugar de Centronet; en relación a la Orden de requerimiento – Orden de Compra N° 67 del contrato N° 24/2023 ofrecidos por parte de la empresa SDA PARAGUAY S.A. salvo mejor parecer. -

Se acompañan las notas de referencia a la solicitud.

ES DICTAMEN. –

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
10 ABR. 2025
NÚMERO: 395 HORA: 12:59
FIRMA:

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

ABG. MAGALÍ VERA ROCHA
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El original se encuentra en los archivos
Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El original se encuentra en los archivos
del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

Dictamen ADM-CONT: 113/25
FECHA: 10/04/2025
REFERENCIA: Cambio de Marca
Empresa: SDA PARAGUAY S.A

Señor Presidente
Abg. Luis Alberto García Cabrera
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Me dirijo a VE, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, con respecto a las Notas con mesa de Entrada N° 753 del 08/04/2025 y presentadas por la empresa SDA PARAGUAY S.A, en referencia al Contrato N° 24/23 derivado del procedimiento para la ***"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"***, con **ID** N° **431460** a los efectos de informar cuanto sigue: -

Luego de haber solicitado al proveedor la justificación y el envío de la documentación de respaldo correspondiente, este ha presentado la solicitud de cambio de marca para los siguientes ítems, fundamentando su pedido en las siguientes consideraciones:

1. *Para el ítem 39; Memoria RAM DDR2 de 2Gbytes de 800 MHZ, marca Atech en lugar de computer Bay*
2. *Para el ítem 40; Memoria RAM DDR3 de 4Gbytes 1600 MHZ, marca Keepdata en lugar de PNY;*
3. *Para el ítem 70; baterías 12v 12ampres, marca Stable Power en lugar de Centronet.*

El motivo que origina la solicitud de cambio de marca por parte del proveedor adjudicado obedece a que, tras una investigación y rastreo en el mercado, constató la inexistencia de las marcas originalmente ofertadas. A tal efecto, informa que ha realizado consultas en tiendas en línea reconocidas por su credibilidad y respaldo en el país, adjuntando los enlaces correspondientes como respaldo.

Se deja constancia de que, desde esta administración, se procedió a verificar los vínculos proporcionados, corroborándose que corresponden a empresas y portales paraguayos que podrían considerarse proveedores habituales de la firma adjudicada. En dichos sitios, se evidencia efectivamente la falta de disponibilidad de los productos ofertados inicialmente.

El motivo que origina la solicitud de cambio de marca por parte del proveedor adjudicado obedece a que, tras una investigación y rastreo en el mercado, constató la inexistencia de las marcas originalmente ofertadas. A tal efecto, informa que ha realizado consultas en tiendas en línea reconocidas por su credibilidad y respaldo en el país, adjuntando los enlaces correspondientes como respaldo.

Se deja constancia de que, desde esta administración, se procedió a verificar los vínculos proporcionados, corroborándose que corresponden a empresas y portales paraguayos que podrían considerarse proveedores habituales de la firma adjudicada. En dichos sitios, se evidencia efectivamente la falta de disponibilidad de los productos ofertados inicialmente.

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Poder Judicial

Abg. Magalí Vera Rocha

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 11 de abril de 2025.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 113 del 10 de abril de 2025 que antecede, la Presidencia del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** los cambios de marca para a) ítem 39 Memoria RAM DDR2 de 2Gbytes de 800 MHZ, marca Atech en lugar de computer Ba; b) ítem 40 Memoria RAM DDR3 de 4Gbytes 1600MHZ, marca Keepdata en lugar de PNY; c) ítem 70 Baterías 12v 12amperes, marca Stable Power en lugar de Centronet; correspondientes al llamado "**Adquisición de Repuestos Informáticos**", contrato N° 24/2023, en relación a la orden de requerimiento – Orden de Compra N° 67 ofrecidos por la empresa SDA PARAGUAY S.A., teniendo en cuenta que el ámbito responsable informa que las especificaciones técnicas del cambio ofrecido son similares a las solicitadas en el llamado".*

c.c.: Informática.
c.c.: Control y Seguimiento.

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Luis Alberto Garcia Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
La copia del original se encuentra en los archivos de la Administración - Encarnación

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial